

Endurecimiento de las medidas de confinamiento debido a la preocupación por las nuevas variantes del virus

El Gabinete está muy preocupado por la variante británica del coronavirus, todavía más contagiosa que el virus que conocíamos hasta ahora. Y la preocupación se extiende también a otras variantes del virus. Para controlar esas nuevas variantes, es necesario adoptar medidas adicionales. Por ello, el Gabinete tiene previsto introducir un toque de queda en los próximos días, cuando cuente con autorización de la Cámara Baja. Además, el Gabinete endurecerá las recomendaciones para las visitas: solo se permitirá recibir un máximo de una persona al día (mayor de 13 años) y solo se podrá visitar a otras personas una vez al día. También se introducen limitaciones adicionales para reducir el número de movimientos en viajes internacionales.

El objetivo es reducir el nivel actual de los contagios, reducir la propagación del virus actual y de las nuevas variantes y dificultar en lo posible la entrada en nuestro país de las nuevas variantes. De esta forma, podremos retrasar en lo posible el momento en que las nuevas variantes del virus sean las imperantes. Esto es muy importante para que, durante los próximos meses, los hospitales tengan espacio para los pacientes de COVID-19 y para que pueda seguir prestándose en la medida de lo posible atención sanitaria a otras enfermedades. Porque dentro de unas semanas no queremos recordar este momento y constatar que no hicimos todo lo posible.

Toque de queda

El Gabinete tiene previsto introducir un toque de queda en los Países Bajos en los próximos días, cuando consiga la autorización de la Cámara Baja. El objetivo es que las personas permanezcan en sus casas desde las 21:00 horas hasta las 04:30 horas. Con esta medida, el Gabinete desea evitar las visitas y las reuniones en grupos y frenar los contagios que conllevan. Durante el toque de queda, está prohibido permanecer o circular en las calles o espacios públicos sin una razón válida. Solo se podrá salir al exterior en casos necesarios. Únicamente estará permitido:

- En caso de calamidad;
- Si usted, una persona dependiente o un animal necesitan ayuda (médica) urgente;
- Si debe salir al exterior por motivos de trabajo;
- Si usted viaja al extranjero o regresa a los Países Bajos;
- Si se encuentra de camino a un funeral y puede demostrarlo;
- Si se desplaza en relación con una convocatoria de un juez, fiscal o de una vista de un recurso de queja o apelación, y puede demostrarlo;
- Si está sacando a un perro (con correa). Esta actividad está limitada en cada caso a una sola persona.

Si es necesario salir al exterior, la persona en cuestión deberá llevar consigo un formulario de declaración responsable para el toque de queda. Si debe salir al exterior por motivos de trabajo, deberá llevar consigo también una declaración del empleador a ese respecto. Existen determinados casos en los que no es necesario llevar consigo un formulario. Puede consultar más información en www.rijksoverheid.nl/avondklok.

La Cámara Baja todavía debe pronunciarse sobre la propuesta del Gabinete de introducir un toque de queda. Cuando se cuente con la conformidad de la Cámara Baja, se facilitará más información a través de www.rijksoverheid.nl.

El toque de queda es una medida muy estricta, pero ayuda a seguir reduciendo la propagación del virus. El Equipo de Gestión de la Pandemia (OMT) informa de que estudios realizados en el extranjero han demostrado que el toque de queda puede conllevar una reducción de entre el 8 % y el 13 % en el ritmo de reproducción (número R). En principio, el toque de queda se aplicará hasta el 10 de febrero, a las 04.30 horas.

Limitaciones adicionales de viaje

Limitaciones adicionales de viaje y prohibiciones de vuelo

Cada viaje aumenta el riesgo de contagio o de entrada de nuevas variantes del coronavirus en los Países Bajos. Por eso se recomienda encarecidamente no salir de los Países Bajos. No viaje, ni reserve viajes para el periodo hasta el 31 de marzo.

El Gabinete ha adoptado medidas adicionales para combatir la importación de las nuevas variantes del virus a través de viajeros y para reducir todavía más el número de movimientos por viajes. Para el Reino Unido, existe una prohibición de vuelo y una prohibición de atraque para los ferris. La prohibición de vuelo va a ampliarse también a vuelos de pasajeros procedentes de Sudáfrica, Brasil, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Dicha prohibición de vuelo regirá por el momento durante un máximo de un mes o hasta que se regule legalmente la cuarentena obligatoria legal para los viajeros.

Además, todos los viajeros que lleguen a los Países Bajos por avión o por barco, procedentes de zonas de riesgo, también deberán mostrar un test rápido con resultado negativo, realizado poco antes de embarcar rumbo a los Países Bajos. El test deberá realizarse como máximo 4 horas antes de subir a bordo. Esta obligación se añade a la ya existente de presentar una prueba PCR con resultado negativo, realizada como máximo 72 horas antes de la llegada. Estas medidas se aplican también para los viajeros procedentes del Caribe Neerlandés. Además, los viajeros deberán permanecer 10 días en cuarentena cuando lleguen a los Países Bajos. Una vez transcurridos 5 días de cuarentena, podrán someterse a una nueva prueba PCR. Si el resultado de esa PCR es negativo, terminará la cuarentena. Como no es posible realizarse un test rápido en todos los (aero)puertos, se espera que esta obligación de presentar dos pruebas se traduzca en una reducción del número de viajes a nuestro país. Esto significa que muchas personas tendrán dificultades para volver a casa. Los neerlandeses que deban viajar a los Países Bajos debido a una situación de emergencia y que no puedan presentar una prueba PCR/un test rápido con resultado negativo, pueden dirigirse al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Desde el mes de marzo, existe una prohibición de entrada para determinados grupos de viajeros de países de fuera de la UE. El Gabinete ha decidido reducir la lista de excepciones a dicha prohibición. Esto significa que ya no podrán viajar a los Países Bajos los viajeros de negocios, los estudiantes, los migrantes altamente cualificados, los profesionales del sector cultural y creativo y las parejas con relaciones a larga distancia, que vengan a los Países Bajos para estancias de corta duración.

Estas medidas entrarán en vigor el sábado 23 de enero de 2021 a las 00:01 horas.

Quédese en casa, trabaje en casa y reduzca los contactos al mínimo posible

El objetivo del confinamiento es reducir los contactos al mínimo posible. Porque si hay menos contactos, habrá menos contagios. La mejor manera de limitar los contactos es quedarse en casa. No salga al exterior a no ser para hacer compras, por motivos de asistencia (sanitaria) para usted mismo, para otros o para animales, para tomar un poco el aire o para asistir a clase o al trabajo, cuando realmente no pueda hacerlo desde casa.

Limitar los contactos también significa no reunirse con otros con demasiada frecuencia. Mantenga sus contactos sociales por teléfono o videollamada. Si recibe alguna visita, el Gabinete aconseja encarecidamente recibir un máximo de una visita al día de personas mayores de 13 años. Tampoco haga más de una visita al día. Todas estas medidas ayudan a combatir la propagación del virus. Naturalmente, reducir los contactos sociales es difícil para todo el mundo. Por ello, preste una atención especial a las personas de su entorno, sobre todo las que estén enfermas, solas o tengan problemas psíquicos.

En principio, todo el mundo debe trabajar desde casa. Solo podrán desplazarse a su trabajo las personas con trabajos esenciales para el avance de un proceso empresarial, que no puedan desarrollar sus tareas desde casa. En otras palabras: un conductor de autobús debe desplazarse a su trabajo; un empleado de oficina puede trabajar desde casa. La situación actual es muy preocupante. Por ello, le rogamos que revise nuevamente los acuerdos sobre cuándo desplazarse al lugar de trabajo. Ahora no se puede acudir al trabajo para ver a los compañeros o a los clientes. Los empleadores deben ocuparse de que los empleados que puedan trabajar desde casa, lo hagan. Los empleados a los que se pida que acudan al lugar de trabajo cuando no sea necesario, pueden plantear estas cuestiones a su empleador.

Cuarentena obligatoria

Quien haya dado positivo en una prueba de detección del COVID-19 o haya estado en contacto directo con una persona que haya dado positivo, deberá guardar cuarentena. También deberán guardar cuarentena las personas que viajen a los Países Bajos desde zonas de alto riesgo, y las personas que tengan síntomas compatibles con el COVID-19 y estén esperando el resultado de su prueba. Lamentablemente, no todo el mundo respeta las reglas. Con las nuevas variantes del virus, este tipo de conductas suponen un mayor riesgo de propagación del virus. Por eso, el Gabinete está trabajando en una forma de establecer una cuarentena obligatoria. En ese sentido, se están adoptando preparativos para registrar a los viajeros que viajan a los Países Bajos y para hacer un seguimiento telefónico de las personas en cuarentena. Más adelante, se ofrecerá información adicional sobre esta cuestión. Puede encontrar más información sobre la cuarentena en.

Funerales

De acuerdo con el asesoramiento del Equipo de Gestión de la Pandemia (OMT), el Gabinete va a modificar las reglas sobre el número máximo de personas asistentes a un funeral. Desde el lunes 25 de enero de 2021, podrá asistir a un funeral un número máximo de 50 personas.

Experimentos de campo

El Gabinete ha mostrado además su conformidad con la organización de experimentos de campo. Hablamos de pruebas prácticas para recopilar información y datos sobre la forma de reducir el riesgo de contagio en los eventos. Entre otros, se va a comprobar lo que sucede si se relajan una o más de las medidas básicas actuales en dos partidos de fútbol, una función de teatro, un congreso de trabajo y un concierto. De esta forma, esperamos obtener información sobre las posibilidades de permitir que se organicen eventos seguros y responsables en el futuro. Puede encontrar más información en.

Resumen de las medidas

Medidas vigentes, como mínimo, hasta el 9 de febrero de 2021:

- No reciba en casa visitas de más de 1 persona mayor de 13 años al día.
- No haga más de 1 visita al día.
- Trabaje en casa. Solo podrán desplazarse a su trabajo las personas con trabajos esenciales para el avance de un proceso empresarial, que no puedan desarrollar sus tareas desde casa.
- Salga al exterior únicamente con miembros de su unidad de convivencia o en grupos de un máximo de 2 personas.
- Existirá un toque de queda desde las 21:00 horas de la tarde hasta las 04:30 horas de la madrugada. El toque de queda implica la prohibición de salir al exterior.
- La mayoría de los establecimientos están cerrados:
 - [Tiendas](#) (excepto para productos esenciales, como alimentos)
 - [Establecimientos de profesiones de contacto](#) como peluquerías, salones de manicura y establecimientos relacionados con el sexo
 - [Teatros, salas de conciertos, cines](#), casinos, etc.
 - Zoológicos, parques de atracciones, etc.
 - [Instalaciones deportivas en interiores, como gimnasios, piscinas](#), saunas, balnearios/spas, etc.
 - [Restaurantes y cafeterías](#)
- Las entidades educativas ofrecen principalmente educación a distancia hasta, como mínimo, el 7 de febrero. Las guarderías y la acogida infantil extraescolar estarán cerradas durante este periodo.
 - En educación secundaria podrán impartirse de forma presencial las clases prácticas y las clases para los alumnos que van a hacer examen de fin de ciclo; también podrán ser presenciales los exámenes de fin de ciclo.
 - En la formación profesional de grado medio y superior, y en la formación universitaria, podrán ser presenciales los exámenes finales y parciales y las clases prácticas.
 - En todas las formas educativas podrá hacerse una excepción para atender a alumnos y estudiantes en situación vulnerable.
- Para los hijos de [padres con profesiones cruciales](#), existirán servicios de acogida de emergencia en la educación primaria, en guarderías y en acogida extraescolar. Se ruega utilizar dichos servicios de emergencia solo cuando no exista otra solución posible.
- Únicamente se permiten las [profesiones de contacto \(para\)médicas](#).
- Los hoteles están abiertos, pero estarán cerrados los restaurantes y el servicio de habitaciones dentro de los hoteles.
- Las personas adultas podrán practicar deporte en solitario o en grupos de dos, y solo en exteriores. Los niños de hasta 17 años podrán practicar deportes de equipo y jugar partidos, pero solo en exteriores.
- Use el transporte público únicamente para viajes estrictamente necesarios.

- Quédese en los Países Bajos. No viaje al extranjero ni reserve ningún viaje al extranjero hasta el 31 de marzo. Existen determinadas limitaciones de viaje.